

PODER CENTRAL, PODER LOCAL. FUNCIONARIOS BORBÓNICOS EN EL TUCUMÁN COLONIAL, UN ESTUDIO DE ANTROPOLOGÍA POLÍTICA

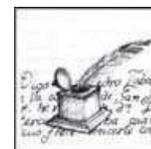
Ana María Lorandi
Prometeo Libros, Buenos Aires, 2008, 230 páginas.

La historia de la implementación de las reformas borbónicas en las colonias americanas es un tema ampliamente abordado por la historiografía de los últimos veinte años. Si bien su caudal es mucho más importante para el caso de espacios centrales y vitales para la Corona Española –como el novohispano o el peruano–, otras zonas de frontera o periféricas al gobierno central también han sido objeto de investigaciones. Este es el caso de Córdoba del Tucumán, para el cual Ana Inés Punta ha hecho un valioso aporte al indagar el impacto que las reformas tuvieron en el plano económico y político-administrativo, y el proceso de exclusión de los criollos de las administraciones locales¹.

La obra de Ana María Lorandi, *Poder central, poder local*, constituye otro aporte importante para los estudios del período colonial borbónico, pero su valor reside en estudiarlos desde la perspectiva de las trayectorias personales. La trayectoria del gobernador de Tucumán, Manuel Fernández Campero, y sus aliados en la “cruzada” regalista son el observatorio elegido por la autora para abarcar el conflicto entre los funcionarios del nuevo regalismo borbónico y sus ansias de mayor control sobre los espacios americanos, y los representantes de poderes e intereses locales.

De amena lectura, el libro pretende abordar “*los esfuerzos de los Borbones por recuperar el control de los reinos de ultramar y la resistencia que encontraron en la sociedad local en defensa de la autonomía*” (p. 17), y desde un enfoque micro, observar las dificultades de los funcionarios regalistas para llevar a cabo las reformas “*sin disponer, simultáneamente, de un marco legal renovado y de una nueva concepción de la ley y la jurisprudencia*” (p.17). Lorandi sostiene que “*mientras continuara vigente la legislación del Antiguo Régimen, tal como la posibilidad de cuestionar las decisiones del monarca o de sus ministros y Consejos –apelando al derecho natural y a las mutuas obligaciones entre el rey y sus súbditos– la gestión de los funcionarios enviados a las colonias encontraría barreras legalmente infranqueables.*” (p. 18)

¹ Punta, Ana Inés, 1997.



Su autora explora con gran minuciosidad y claridad las disputas que se dan entre 1764 y 1770 entre los gobernadores de Tucumán y Buenos Aires –Manuel Fernández Campero y Francisco de Bucareli y Ursúa -, el Obispo del Tucumán Manuel Abad Illana, y diversos actores de la elite local –miembros del Cabildo y de la Audiencia de Charcas-, que ven amenazada su autonomía e intereses regionales, en torno a temas como la defensa de la frontera del Chaco, el cobro de la sisa, y la expulsión de la Compañía de Jesús de los territorios hispanoamericanos.

Ana María Lorandi presenta su investigación con un Prefacio y un capítulo introductorio, y el desarrollo de la misma está dividido en siete capítulos. Estos recorren el clima de ideas de la época, utilizando como herramienta el análisis del discurso de los personajes que conforman esta trama, la atmósfera política de la época y los acontecimientos que dan cuenta de las disputas estudiadas.

En el Prefacio, la autora además de presentar el tema, que surgió de la lectura del juicio de residencia del gobernador Manuel Fernández Campero, permite al lector vislumbrar el enfoque y la metodología empleada en su investigación. Así, partiendo de la historia del derecho de Antiguo Régimen, combina el análisis macro y micro para analizar las intenciones reformistas de la política borbónica, y los conflictos que ésta genera en el Tucumán colonial para una serie de personajes de los cuales Campero es el más paradigmático. A partir de su figura, Lorandi analiza los conflictos que se dan en el seno de la sociedad colonial del Tucumán en respuesta a la política regalista de este funcionario, sobre todo en el momento de la expulsión de los jesuitas del Río de la Plata.

En la Introducción, Lorandi hace una presentación más exhaustiva del tema y los personajes a analizar. Es aquí donde la autora explica su elección metodológica que integra la antropología histórica, a la que adhiere, porque “*combina problemas y preocupaciones teóricas propias de la antropología, con un método de investigación de la historia*” (p. 21), y la antropología política que le permite ver en “*el ejercicio del poder un complejo donde se mezclan inextricablemente sociedad y cultura*” (p. 21), que ella aspira a desentrañar. Enfoque que le permite considerar a los hechos y los actores involucrados en esta trama como un “otro” social del que se puede alcanzar “*una imagen relativa pero verosímil*” (p. 23).

Por otra parte, la elección metodológica también es explicada para el trabajo que hará sobre el conflicto de intereses entre los funcionarios borbónicos y las elites locales. Para ello Lorandi elige el análisis de las estructuras institucionales (Cabildo, Audiencia, etc.) consideradas en el libro como “*campos institucionales donde se desarrollan los combates jurídicos*” (p. 22) para captar las prácticas significativas de los agentes observados y el análisis del discurso de los actores involucrados, para ver los efectos de sentido presentes en sus escritos, y del análisis del conflicto que se da por los espacios de poder.

El primer capítulo revisa las ideas que circulaban en la Monarquía Española en la segunda mitad del siglo XVIII y cómo éstas, reformistas o innovadoras (Iluminismo, derecho positivo y Jansenismo), chocan con la cultura del Antiguo Régimen, basado en la escolástica, el derecho castellano y las prácticas corporativas. Así, la autora ensaya una explicación de las fisuras y conflictos entre el poder central/imperial, que busca aumentar su control, y los poderes locales, que luchan por conservar su autonomía (y por mantener prácticas alejadas de las nuevas ideas de la modernidad). Lorandi repasa cómo las nuevas ideas en el siglo XVIII permean en el seno de la Monarquía española, impulsando un nuevo regalismo, con concepciones diferentes de la ética y el bien público, y una decidida campaña contra el poder de la Iglesia y las órdenes mendicantes en el plano político, y una nueva concepción del comercio y el trabajo en lo económico.

El segundo capítulo nos ofrece un cuadro sobre la estructura social de la población que habitaba la región repasando la obra de los gobernadores que ocuparon el cargo desde 1700 a 1782. La realidad social mostrada por Lorandi estaba caracterizada por la multiétnicidad, multiculturalidad y multiplicidad de niveles sociales que, para la autora, permiten entender las dificultades que tiene dicha sociedad para construir una identidad solidaria y activamente consciente de la necesidad de trabajar por el bien común (p. 51).

Dos temas medulares organizan el discurso de los capítulos centrales del libro. El primero tiene que ver con una concepción de las relaciones sociales del Antiguo Régimen que recupera las ideas de Xavier-François Guerra a cerca de la importancia de los vínculos personales en las redes de sociabilidad que articulan pautas de autoridad, legitimidad y normas de funcionamiento. Aquí se subraya el carácter colectivo de los actores sociales y el predominio del grupo frente al individuo y de las redes sociales frente a los canales institucionales. Otros autores que sirvieron como marco teórico a los fines de la descripción de Lorandi son Pierre Bourdieu, y su análisis de los campos de poder, y Zacarías Moutoukias quien aplica el análisis de las redes sociales para estudiar las sociedades pasadas.

El segundo tema está relacionado con la disputa entre dos concepciones distintas de gobierno, una inherente a los poderes locales, a aquellos que se dicen los “primeros ciudadanos” o “hijos de conquistadores” y propia del Antiguo Régimen que se basa en unas prácticas políticas y jurídicas descentralizadas. Estas prácticas hacían que los cabildos, como órganos del poder local, pudieran “elevar peticiones saltando las instancias jurisdiccionales intermedias” (pg. 79) y apelar “a la justicia del rey para postergar decisiones de gobierno o justicia” (pg. 79) que fueran en contra de sus intereses. Mientras que la concepción de los funcionarios borbónicos, empapados de las ideas regalistas de la época, se preocupaba por “imponer una ley universal” (pg. 147) y subvertir las prácticas autónomas de las elites locales.

MARÍA LAURA
MAZZONI

PODER
CENTRAL,
PODER LOCAL.
FUNCIONARIOS
BORBÓNICOS EN
EL TUCUMÁN
COLONIAL, UN
ESTUDIO DE
ANTROPOLOGÍA
POLÍTICA

Pág. 355 a 360

Pág. 357

En lo particular, el tercer capítulo presenta el perfil de Campero y de Illana y describe la obra de gobierno del gobernador en el Tucumán (1764-1769) y las primeras fricciones entre éste y los representantes del poder local. Al tomar posesión de su cargo, Campero toma algunas medidas que le harán ganarse enemigos clave para el desarrollo de su gestión. El nombramiento de Manuel Esteban de León como Teniente de Gobernador en detrimento del candidato de Cevallos, Bárcena, quien se convertirá en su principal enemigo. La organización de una entrada punitiva al Chaco para frenar los ataques de los pobladores americanos a las ciudades, y la prohibición a los jesuitas de vender su aguardiente, exenta del impuesto de la sisa, en la ciudad, para beneficiar a los productores seculares, son algunas de esas medidas. Ana María Lorandi enmarca estas pujas de facciones dentro de las tensiones provocadas entre los funcionarios enviados por el rey y los miembros de las elites locales de las ciudades americanas que veían amenazados sus intereses.

El cuarto capítulo describe el accionar de Campero para aumentar el control gubernamental sobre las fronteras y los asuntos militares. El control de la frontera chaqueña, y la organización de una expedición al Mato Grosso son algunos de los problemas a los que Campero hace frente, en sintonía, según Lorandi, con las nuevas ideas de la “modernidad” implementadas por la casa borbona de obtener el monopolio de la fuerza para fortalecer el Estado. Pueden verse en este apartado también, la enconada resistencia que estos asuntos generan en las ciudades, sobre todo en Jujuy y Salta, hastiadas del esfuerzo en recursos que estas expediciones implicaban y que estos pueblos venían soportando desde las primeras expediciones al Chaco.

El capítulo V describe los acontecimientos que tuvieron lugar a raíz de la decisión de Carlos III de 1767 de expulsar de todos los territorios de la Corona española a la orden Jesuita. La autora analiza la resistencia, que en su punto más álgido se convirtió en una abierta sedición, de algunas facciones contrarias al gobernador en las ciudades de Jujuy y Salta al momento de la expulsión de la Compañía de Jesús, debido a las vinculaciones entre éstos y la orden ignaciana. Es interesante la idea que articula el análisis de la historiadora, de que cuando los funcionarios reales no se insertaban en el medio social local limitándose a servir sus intereses, eran acusados de deshonestidad y se entorpecía constantemente su gobierno.

El análisis del discurso de los funcionarios que Lorandi llamaría representantes del despotismo ilustrado, es el problema del cual la autora se encarga en el sexto apartado. La misma sostiene que esta metodología le permite “comprender las representaciones que los funcionarios políticos tenían sobre los roles que la Corona les asignaba y sobre las instituciones a las que pertenecían o con las que interactuaban” (pg. 181). Además, Lorandi utiliza para su desarrollo teórico los postulados de Noemí Goldman sobre el análisis del discurso que permiten, para esta historiadora,

aproximarse a una serie de enunciados y estrategias lingüísticas que remiten a los contenidos ideológicos que producen efectos de sentido, ya que el nuevo despotismo ilustrado se refleja también en el lenguaje de los funcionarios regalistas. Para el caso particular del discurso de estos actores “modernos” como Manuel Fernández Campero, Manuel Abad Illana y Francisco de Bucareli y Ursúa, Lorandi se apoya en una idea de Tau Anzoategui quien sostiene que en el siglo XVIII se desarrolla un nuevo lenguaje con un “estilo genuflexo” cuyas expresiones implican una mayor obediencia o sumisión al rey por parte de los funcionarios.

Por último, Lorandi reflexiona sobre el Estado y la transición entre el Antiguo Régimen y la conformación de un estado “moderno”. Para ello recurre a una idea de Norbert Elias quien sostiene que “*las luchas se plantearon entre los que pretendían ejercer ese monopolio (el del poder) y los que lo detentaban con anterioridad*” (p. 208); así se entendería la lucha de Campero (como representante del regalismo borbónico) con De la Bárcena y muchos otros actores de larga data en la región que detentaban puestos de poder que sintieron peligrar a la llegada del funcionario regalista.

Poder central, poder local explora un momento y lugar de la América Colonial en los cuales el Antiguo Régimen y la modernidad se enfrentan, y esta crisis, en el sentido de cambio, permite ver los conflictos que trae esta transición en las diferentes esferas de poder aportando otra mirada acerca de un proceso complejo sobre el que aun no sabemos todo.

María Laura Mazzoni

Universidad Nacional de Mar del Plata

MARÍA LAURA
MAZZONI

PODER
CENTRAL,
PODER LOCAL.
FUNCIONARIOS
BORBÓNICOS EN
EL TUCUMÁN
COLONIAL, UN
ESTUDIO DE
ANTROPOLOGÍA
POLÍTICA

Pág. 355 a 360

Pág. 359